



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01014053- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud incorporada en el orden 19 del expediente EX-2024-01014053- -UNC-ME#FA de rectificación de la Resolución RD-2025-236-E-UNC-DEC#FA;

Y CONSIDERANDO

Que se cometió un error en el segundo Considerando y en el Artículo 1° de la RD-2025-236-E-UNC-DEC#FA;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Rectificar en forma parcial la RD-2025-236-E-UNC-DEC#FA sólo en lo referido al segundo Considerando en donde dice: "...Seminario de Fotografía Artística (Cod.: 95-02539)..." debe decir "...Seminario de Fotografía Artística (Cod.: 95-02505)..." y al Artículo 1°; en donde dice: "...Seminario de Poéticas Fronterizas (Cod.: 95-02505)..." debe decir "...Seminario de Fotografía Artística (Cod.: 95-02505)...".

ARTÍCULO 2°.- Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Pase a Mesa de Entradas para notificar y posteriormente girar al Área de Enseñanza. Cumplido, archivar.